| ALCALDIA DE SANTIAGO DE CALI<br>GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA ADQUISICIÓN DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS | SISTEMAS DE GESTIÓN Y CONTROL INTEGRADOS (SISTEDA, SGC y MECI)<br>**CERTIFICADO DE IDONEIDAD Y EXPERIENCIA PERSONA NATURAL** | MAJA01.02.01.18.P16.F02 | |
|---|---|---|---|
| | | VERSIÓN | 1 |
| | | FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA | 10/sep/2018 |

Santiago de Cali, Febrero de 2019.

CERTIFICADO DE IDONEIDAD Y EXPERIENCIA

De conformidad con la verificación de requisitos realizada por el Profesional jurídico del Equipo de estructuración de procesos contractuales, documentada en el formato MAJA01.02.01.18.P16.F01 - Verificación de cumplimiento de requisitos para prestación de servicios persona natural, el Municipio Santiago de Cali - Secretaria de Salud Pública Municipal, certifica el cumplimiento de los requisitos de idoneidad y experiencia de RAUL ENRIQUE ECHEVERRI MENDOZA identificado (a) con la cédula de ciudadanía No. 80.717.796 DE BOGOTA D.C., para ejecutar el contrato de prestación de servicios cuyo objeto es: Prestar servicios de apoyo a la Secretaria De Salud Publica en cuanto a la participación en el Sistema de Información del Programa Cáncer y el Observatorio de Cáncer mediante la recopilación, desglose y consolidación periódica de los datos estadísticos suministrados por las diferentes fuentes de información en desarrollo del proyecto denominado "IMPLEMENTACIÓN DE LINEAMIENTOS DEL PLAN DECENAL PARA EL CONTROL DE CÁNCER EN EL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI, 2012 - 2021 EN SUS 6 LINEAS ESTRATEGICAS, FICHA BP 1046525.

| Verificación del cumplimiento de los requisitos según la hoja de vida y las certificaciones aportadas por el candidato | | |
|---|---|---|
| Requisito | Cumple | Observaciones |
| CAPACIDAD JURÍDICA | ✓ | Que el futuro contratista tiene la capacidad para suscribir el presente contrato, y adicionalmente no presenta ninguna inhabilidad o incompatibilidad para contratar con el estado. |
| FORMACIÓN | ✓ | TECNOLOGO EN SISTEMAS DE INFORMACION DE LA FUNDACION CENTRO COLOMBIANO DE ESTIUDIOS PROFESIONALES |
| EXPERIENCIA | ✓ | El contratista cuenta con la experiencia requerida para desarrollar el objeto del contrato, conforme a los certificados de experiencia aportadas |

La presente certificación se expide en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto Único Reglamentario No. 1082 de mayo 26 de 2015 y Artículo 83 de la Constitución Política de Colombia, el cual dispone que todas las actuaciones de los particulares y de las autoridades públicas deberán ceñirse a los postulados de la buena fe.

NELSON SINISTERRA CIFUENTES
Secretario de Salud Pública Municipal

Proyecto: Erika Alexandra Murillo Mosquera- Contratista Grupo ABOS
Revisó aspectos jurídicos: Luz Elena Fernández Mayor- Asesora Responsable Proceso ABOS/